

Guayaquil, Abril 26 de 1.994

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERIT CORP S.A.

Ciudad.-

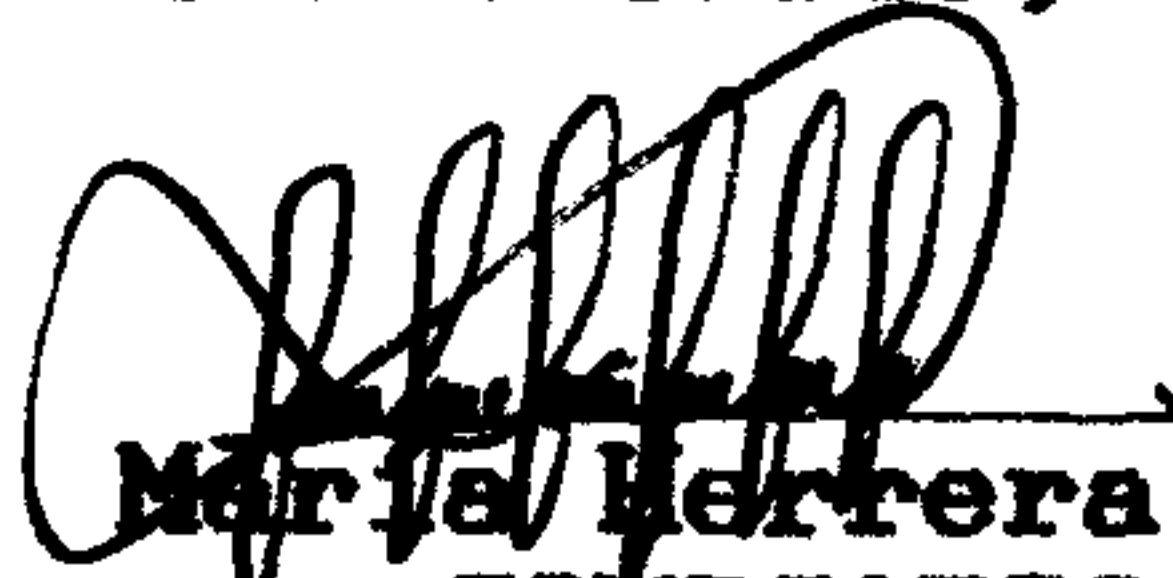
Señores Accionistas:

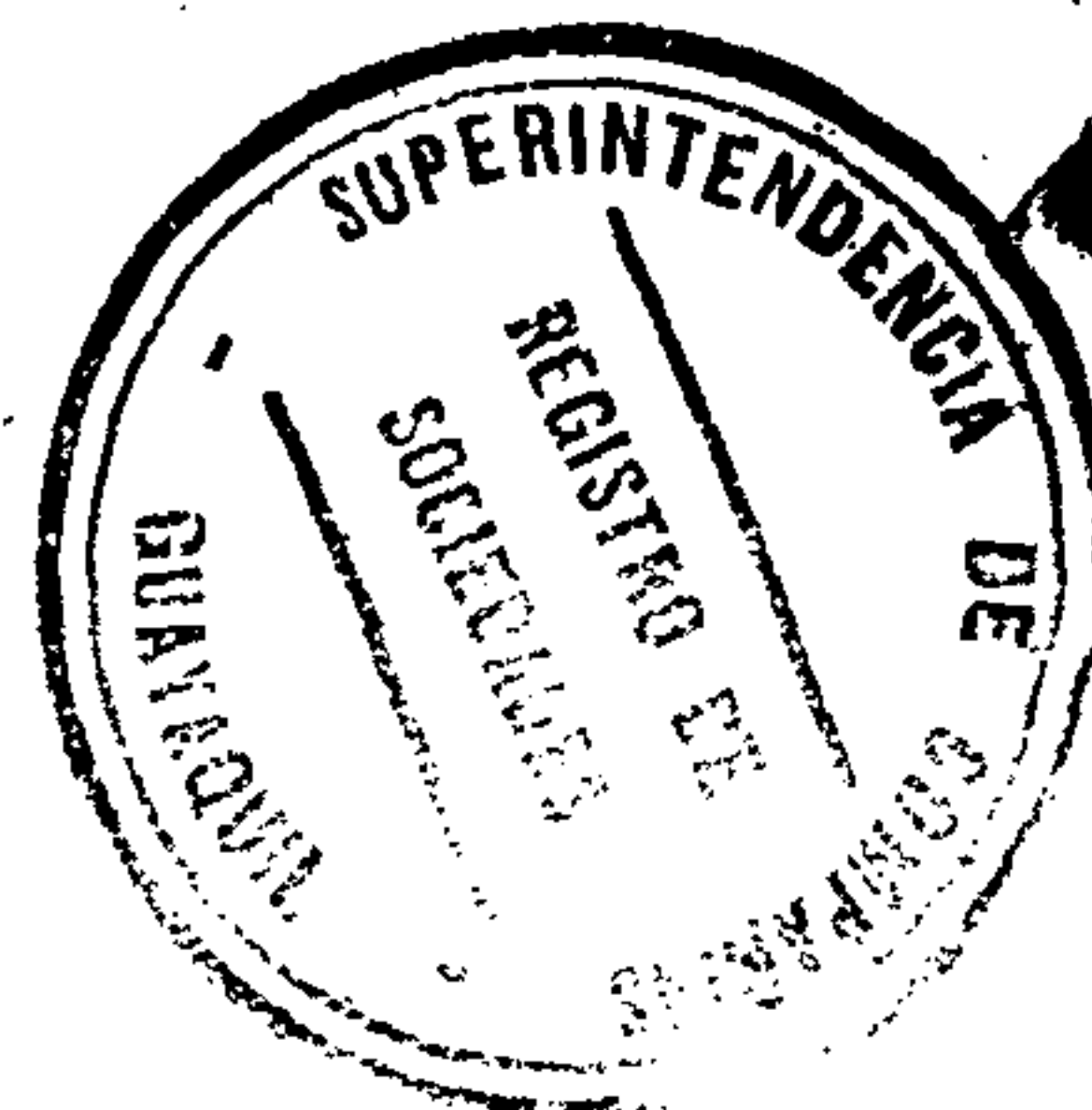
Mis funciones de Comisario de la Empresa MERIT CORP S.A. la he realizado cumpliendo con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, al comparar los saldos que arroja el Balance General del ejercicio económico 1.993, con los libros y demás comprobantes contables proporcionado por los Directivos y Ejecutivos, he llegado a la conclusión que en el proceso se han aplicado las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, consecuentemente es confiable todo lo referente a los estados financieros correspondiente al ejercicio, determinando al cierre del mismo una Utilidad en el orden de s/ 331.823.

A más de lo enunciado, debo acotar lo siguiente:

- En la dinámica de trabajo impuesta por la actual Gerencia, la han realizado observando el fiel cumplimiento de los estatutos.
- Los documentos de la sociedad, como son: libros de actas, correspondencia, libro de acciones y accionistas, talonarios de acciones, comprobantes y libros contables; su teneduría y custodia son óptima, cumpliendo por lo tanto con las normas legales vigentes, permitiendo realizar con comodidad mi gestión.
- La marcha de la administración, contabilidad y controles internos ha sido alcanzada definitivamente, encontrándose normalizada en todos sus aspectos. Ha sido superada totalmente la etapa organizativa, restando ajustes de detalles propios del normal movimiento del negocio.
- Los bienes de propiedad de la empresa, están bajo buena custodia y/o mantenimiento.

Atentamente,


María Herrera Pico
COMISARIO



19 JUN 1994